

EL CASTELLANO

SEMANARIO CATÓLICO

Punto de suscripción.

Toledo.—D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Gigantones, 5, principal.

Suscripción.

Un año.....	3,00 pesetas.
Número suelto.....	0,06
Idem atrasado.....	0,10

Pago adelantado.

AÑO NUEVO..... ¿VIDA NUEVA?

¡Un año más y un año menos! Un año más en el balance de la vida: un año menos en la jornada de la muerte. Cuentos de un año más; camino de un año menos; se acorta el viaje, pero la carga se hace más grave y dificultosa.

Hemos vivido un año más y por eso mismo tenemos un año menos de vida. ¡Año nuevo! ¿por qué año nuevo? No hay cosa más vieja que los años. El mismo número de días, la misma rapidez en desvanecerse como sombras, el mismo cúmulo de ilusiones perdidas, de esperanzas frustradas, de proyectos desbaratados, de engaños sin sacamientos y de escarmientos sin enmienda.

Es muy común decir: *año nuevo, vida nueva*; no tan común hacer vida nueva en el año nuevo; ¡Cuántos propósitos..... que pocas realidades!..... Viene en unos la rutina; se enseñorea de otros la pereza; cuales permanecen esclavos de la preocupación, cuales huídos hasta la cornilla en el pantano de la inercia. El espejismo del mañana fascina a no pocos, y un escepticismo desolador agosta en capullo las inspiraciones de lo alto.

¡Maldito sea el juego!, exclama el jugador; no volveré a tocar una carta en mi vida. Y las cartas continúan siendo su pasión dominante. Año nuevo, nuevos propósitos y caídas nuevas. Y sigue jugando y jugando hasta que la ruina de la fortuna y de la salud le grita con imperio irresistible: retráete, ya no te queda más que jugar.

Reconozco que este vicio es embrutecedor, dice para sus adentros el que se da a la embriaguez; ¿por qué he de vivir hecho un bestia casi la mitad del año? Y diciendo y haciendo..... se mete en el café o en la taberna, de donde sale sabe Dios cómo.

¿Qué vida étal! No es ignominioso que siendo un hombre se ponga por debajo de los cerdos de la pocilga; oírse murmurar al crapuloso, al glotón, al que se revuelca en el cieno de todos los placeres sensuales. Dejaré a los compañeros de orgía, comeré para vivir y no vivirá para comer; no pisaré los lupaneres; rotaré las cadenas de las amistades ilícitas; seré hombre, en una palabra. Y transcurra el año nuevo y otro año nuevo, y el hombre no aparece, cuanto menos el cristiano.

De este año no pasa, dice el usurero sin entrañas, el fraudulento sin conciencia; restituiré el robado y a vivir en paz los días que me restan de vida. ¿Qué necesidad tengo de continuar atenuado por los recordamientos de la conciencia? Pero..... ¡es tan duro reducirse a la estrechez y a la pobreza! Porque es el caso que casi todo lo que poseo es mal adquirido; mauca pierdas..... préstame al 60 por 100..... negocios de mala ley..... ¡Eal pelillos a la mar y..... para otro año.

Basta, basta de traipandinas, y de conspiraciones, y de asuntos, y de anhelos que acaban con la vida de uno, piensa el ambicioso. El mejor ó el peor día, estalla el rayo de un aneurisma y.... añáse esperanzas, proyectos, honores, poder, existencia, todo! Cuanto antes, cuanto antes..... a la vida privada, a la casa, a la familia, como el piloto que, huyendo del temporal, busca el puerto de refugio. Pero viene el amigo y le compromete; llega la adulación y la halaga; sopla el aire de la vanidad y la hinchacha, y este está a mi hombre en el año nuevo con la vida vieja, con esa vida en que la ambición le vende un puñado de vanas satisfacciones a precio de montones de sinsabores.

Así es el mundo; pero nosotros, los cristianos, hemos de considerar que, siendo de Dios, debemos de proceder al revés del mundo.

Echemos nuestras cuentas; hagamos nuestro balance. ¿Es el *debe* mayor que el *haber*? Pues a trabajar el *negocio* de manera que al finar el *año nuevo* resulte el balance mejorado. En el comercio moral, nadie pierde ni quiere; no es un comercio aleatorio. La voluntad con la gracia de Dios lo es todo; la suerte, la chiripa no entra aquí para nada.

Jesucristo, que nos redimió sin contar con nuestra voluntad, no nos sañara si conlata con nosotros. De nosotros depende el máximo negocio de la salvación; *querer es poder*.

Si en los demás negocios fuera lo mismo, ¡qué magníficos balances resultarían a fines de año!



CONCORDATO

Bajo el concepto de materia concordada y carga de justicia, el presupuesto de Culto y Clero no debiera discutirse en Cortes, como no se discuten con menos motivo, otros. Es una obligación del Estado; es una deuda, y no está en la potestad de Diputados y Senadores modificarlo, sino cometiendo en ello un abuso de fuerza, pero que nunca sería legal, porque el número de votantes jamás puede hacer legal lo ilícito. Así, en plenas Cortes, ha sido declarado alguna vez hasta por el Sr. Presidente del Consejo, Sr. Cauovas del Castillo. ¿Por qué entonces se lleva a las Cámaras legislativas? Porque va cundiendo mucho en todas las esferas el incumplimiento de las leyes. Ley es el concordato y en su art. 40 se dice: «Se declara que todos los expresados bienes y rentas pertenecen su propiedad a la Iglesia, y que, en su nombre, se disfrutaran y administrarían por el Clero.» Ahora bien, ¿podrían las Cortes disponer de lo que no es suyo, ni de la Nación, ni tienen la administración de ello, sino cometer injusticia?

Se habla de las excesivas dotaciones del Clero. Vamos a verlo. Como se trata de *expropiarnos*, bien pudiéramos comparar las rentas del llamado clero protestante, con la indemnización que se da al católico en España y esperamos seguidos que el Sr. Moret publique esta estadística comparativa en el *Heraldo de Madrid*.

Para que en su justo valor pueda apreciarse la cuantía del presupuesto eclesiástico en España, es preciso tener en cuenta los datos oficiales publicados muchas veces, y que vamos a extractar.

Los bienes vendidos a la Iglesia por el Estado de 1798 a 1808, fueron 1.600 millones de reales; los vendidos con posterioridad hasta 1857, produjeron 5.706; de las ventas hechas del 59 al 67, se recaudaron 1.272 millones, mas 1.266 que valían entonces las fincas existentes, hacen un total de 9.844 millones de reales. Compárese ahora lo que el Estado da a la Iglesia en compensación, y no resulte el medio por ciento. ¿Votarían los Diputados y Senadores una ley de expropiación forzosa de sus palacios y propiedades, en que se comprometiera el Estado a indemnizarlos con el uno por ciento? Dirían que eso era una iniquidad. ¿Y por qué los que hacen las leyes, que deben ser iguales para todos, piden dos pesos y dos medidas?

Tal es la dotación del Clero, contra la que tanto se despotrica, y siempre con las mismas alharacas mil veces repetidas.

¡El alto y el bajo Clero! No conocemos más que uno en la Iglesia Católica, que como sociedad perfecta, preciso es que tenga un su gacacario diverso grado; pero que ya sólo a los tontos engaña aquella nomenclatura.

Mira existe en España a la que se arrancaron bienes que producían dos millones de reales anuales, y se exagera que se le consignó la renta de un Ministro, pero sin coche, sin gastos de representación, sin otras adalahas que ya el país está cansado de conocer, y sin que los Ministros tengan que compartir sus rentas con dieciséis o diecisiete.

De ahí hasta 10.000 pesetas descienden las rentas de los Obispos, lo que cualquier Ministro oblige de cesantía por veinticuatro horas de Ministerio, ó por una cruz pensionada, ó por escribir en un periódico artículos de oposición ó encomiásticas, sin que la Nación haya refundido en sí los patrimonios de los segundos, como lo hizo, por la desamortización, con los primeros.

Así, sobre dotaciones de los Prelados, podía decir un Diputado en las Cortes del 93 al señor Salmerón (que nada tuvo a esto que replicar),

«No son excesivas las dotaciones de los Prelados españoles, como tampoco es exacto eso del lujo ostentoso en sus trajes y en sus palacios de que hablaba el Sr. Salmerón. Se conoce que S. S. no ha frecuentado mucho los palacios episcopales, que, generalmente, son caserones viejos, con alguna apariencia exterior, pero modestos y desnudos interiormente, y en los cuales, lejos de haber esos lujos y esas suntuosidades que se suponen, falta quizá, a veces, hasta lo más imprescindible; porque los Prelados piadosos y caritativos hacen lo que necesitan para ellos se lo dan a los pobres y a los desvalidos... Las atenciones de los Prelados son muchas: tienen que acudir al sostenimiento de su persona, al de sus familiares, al de sus palacios y al de las Oficinas eclesiásticas de sus diócesis, puesto que respecto a estas últimas, las cantidades que por administración y visita se consignaron en el presupuesto, conforme a las disposiciones del Concordato, son, evidentemente, inferiores a los gastos que en tal concepto se producen. Resulta, por tanto, la asignación de los Prelados mas bien módica que excesiva, sobre todo si se tiene en cuenta lo notoriamente superiores que eran las rentas que antiguamente disfrutaban y que ahora se les han quitado por las leyes desamortizadoras.»

Con estas se perjudica grandemente la Iglesia, pero aún más, y no nos cansaremos de repetir, los pobres y los pueblos, a quienes con palabrería insensata se procuraron engañar. No hemos de buscar ejemplo su casa extraña. En posesión la Iglesia de sus bienes, pudieron los Prelados toledanos atender a grandes obras de caridad y de enseñanza y a elevar asilos y monumentos que hoy, a pesar de los escombros que sobre ellos han acumulado *manos osas*, son todavía admiración del mundo y una fuente de ingresos para nuestra ciudad. Desaparecieron aquellos bienes, y todavía los tiempos que se caen; los establecimientos benéficos que están en la miseria; las obras de piedad y de educación cristiana; las suscripciones benéficas y aun nacionales; y los pobres, que les consideran como padres, son atenciones imprescindibles y de todos los días para los Prelados, y que no pesan sobre otras clases sociales, que perciben iguales y aun mayores rentas del Estado.

Nos ocuparemos después de otra parte del Clero.

Tiberino.



NUEVO ALUMBRADO

Debe al cronista del *Journal des Debats* que saca la punta a ciertos experimentos del Profesor Mülisch de Praga, sobre lo que él llama luz bacteriana ó de bacterias.

Dice así: «El Profesor cogió un matraz de vidrio de uno a dos litros de capacidad, dentro del cual había 300 centímetros cúbicos de gelatina con sal y peptono, matraz que fue tapado con un tapón de algodón esterilizado. Después de enfriar y antes de que la gelatina se solidificara, por medio de una aguja de platino sembró allí un cultivo tierno y muy brillante de «Pseudomonas luciferas». Hizo girar el matraz debajo de un chorrito de agua fría y la gelatina se coaguló en pocos segundos, especialmente en su cara interna. Dejando reposar en una habitación fresca, a los pocos días se desarrollaron en dicha cara numerosas colonias y el matraz quedó una luz magnífica, de un color blanco azulado y de brillo fijo. Puede aumentar el brillo sembrando en la gelatina, en forma de numerosos rasgos, espaciados de un centímetro y que vayan desde el fondo hasta el cuello del matraz, principalmente si se le añade al caldo 1 a 2 por 100 de peptono y $\frac{1}{2}$ por 100 de glicerina.

Esta lampara conserva su brillo durante quince días, en una habitación fresca y que no sea calentada. Permite ver la hora por la noche, leer en caracteres de imprenta no muy pequeños y se visible a una distancia de 65 pasos. Tal como es, esta lampara podría muy bien ser utilizada en los polvorinos y en las galerías de las minas: su luz es regular y fría.

«Podemos esperar fundadamente que, seleccionando las bacterias luminosas y hallando un medio de cultivo aun mas propicio, se logrará aumentar la intensidad de estas lámparas vivientes.

«Según parecer de M. Molesch y en contra de lo que hasta ahora se decía, la luz bacteriana serviría para fotografiar. Esta luz, analoga a la luz del día, ejerce acción sobre las plantas. Wiesner ha demostrado que la sensibilidad del heliotropo es muy grande bajo su influencia. Es muy curioso ver que la luz emitida por una planta ejerce notable influencia sobre otra planta y obliga a un tallo a inclinarse casi en línea recta hacia el manantial luminoso.

En suma, si bien estos hechos son interesantes desde el punto de vista de la experimentación, nadie nos asegura que llegue día en que por un medio que aún desconocemos se logre aumentar poderosamente la luz bacteriana. Resultaría una forma de alumbrado debida a seres infinitamente pequeños, con luz ideal, suave, sin color y de una regularidad perfecta.



Adelantos científicos

Contra la sordera y la tartamudez

El abate Roussetot, director del laboratorio de práctica experimental del Colegio de Francia, parece que ha logrado corregir el oído y la pronunciación defectuosos.

Dice el abate: «No hay sordo que no pueda oír algún sonido; los que no oyen absolutamente nada, son raras excepciones. A estos últimos claro que no es posible aplicar mi método; pero a los primeros, si que es posible, en virtud de una «reeducación» del oído, lograr que oigan bien. El oído, por la delicadeza de las partes que lo constituyen, está sujeto a muchos accidentes; aunque éstos sean leves, pueden tener fatales consecuencias si se descuidan.

El abate Roussetot ha observado que aplicando diferentes diapasones a los oídos sordos, éstos oyen aún, y otros no. Pues bien; gracias a esa nueva educación del oído, conocida la «leguna sonora» de éste, fácil es ir completando las escalas de sonidos.

El abate, en sus detenidos estudios, indica que es necesaria mucha perseverancia y una gradualidad muy bien seguida para obtener resultados. El oído, acostumbrado a oír de nuevo sonidos «perdidos», oye, claro está, las palabras pronunciadas con esos sonidos.

El abate abate, prosigue simultáneamente sus estudios sobre la tartamudez, y la fonética experimental, con sus aparatos registradores (que también emplea el abate en sus estudios sobre la sordera), hace progresos notables, citándose casos curiosos de curaciones completas y raras.



Canto patriótico militar.

En la última sesión celebrada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se acordó abrir un nuevo concurso para premiar un *Canto patriótico militar*.

El plazo de admisión de las obras se cerrará el día 15 del próximo Enero, a las seis de la tarde.

La letra sobre la cual habrá de escribirse la partitura musical estará de manifiesto en la Secretaría de la Real Academia todos los días no feriados, de nueve a una de la mañana, donde podrán copiarla los que deseen tomar parte en este certamen.

El canto habrá de escribirse al unísono, para voz de barítono y con acompañamiento de banda.

La cuantía del premio y la forma de presentar los trabajos son las mismas que las anunciadas en el concurso anterior.

